



Resolución de Consejo Directivo **199 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXPTE. N°420/2024-EXA-UNSa. Designación - Prof. Cinthia Noelia del Valle  
Vides- Suplente C2 - JTP-SEMI- asig. Análisis Matemático I  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
08/05/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 821/2024-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, con carácter Suplente C2, para la asignatura Análisis Matemático I, de las carreras: Licenciatura en Matemática (Plan 2000) – Profesorado en Matemática (Plan 1997) – Licenciatura en Física (Plan 2005) – Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005) – Profesorado en Física (Plan 1997) – Tecnicatura en Estadística Universitaria (Plan 2006) y Diplomatura en Ciencias Físicas (Plan 1997), que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante Despacho N° 36/25-EXAComDoc-UNSa, aconseja desde el punto de vista académico:

Solicitar ampliación del acta de dictamen para indicar como se estableció el orden de mérito final a partir de la valoración de cada instancia en cuanto a la adecuación de cada clase respecto del nivel de los estudiantes a los que se dirige.

Que posteriormente Secretaría Académica y de Investigación, con fecha 14/3/2025 emite el siguiente despacho: "El Consejo Directivo, en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2025, resuelve:

1°) Rechazar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

2°) Constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho, el cual es aprobado por mayoría:

VISTO el acta de dictamen de fecha 11/12/2024 correspondiente al llamado de inscripción de interesados autorizado por RES-CD 821/2024.

Por ello, se aconseja:

Solicitar ampliación del dictamen a la Comisión Asesora para explicitar los argumentos que llevaron a establecer el orden de mérito teniendo en cuenta tanto la valoración de cada instancia como la



Resolución de Consejo Directivo **199 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXPTE. N°420/2024-EXA-UNSa. Designación - Prof. Cinthia Noelia del Valle  
Vides- Suplente C2 - JTP-SEMI- asig. Análisis Matemático I  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
08/05/2025

valoración global de las participaciones de cada postulante, especialmente respecto de las observaciones sobre el nivel de los estudiantes a los que se refiere la convocatoria."

Que la Comisión Asesora, mediante nota N° 71/2025-EXA-dirdoc, emite la ampliación de Dictámen solicitada.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja:

1. Aprobar el Acta de Dictamen y su Ampliación con el Orden de Mérito que aconsejan.
2. Designar a la Esp. Cinthia VIDES como Jefe de Trabajos Prácticos SUPLENTE C2 dedicación semiexclusiva en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I de las carreras Licenciatura en Matemática (Plan 2000) – Profesorado en Matemática (Plan 1997) – Licenciatura en Física (Plan 2005) – Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005) – Profesorado en Física (Plan 1997) – Tecnicatura en Estadística Universitaria (Plan 2006) y Diplomatura en Ciencias Físicas (Plan 1997) desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2025 y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su 2° Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

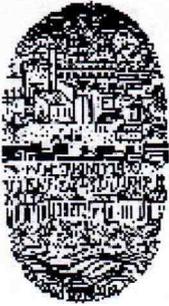
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen y su Ampliación de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Cinthia Noelia del Valle VIDES, D.N.I. N° 41.445.477 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter Suplente C2, en la asignatura Análisis Matemático I de las carreras: Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Profesorado en Física - Plan 1997, Tecnicatura en Estadística Universitaria - Plan 2006 y Diplomatura en Ciencias Físicas - Plan 1997, desde la efectiva toma de posesión, hasta el 31/07/2025 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.



Resolución de Consejo Directivo **199 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXPTE. N°420/2024-EXA-UNSa. Designación - Prof. Cinthia Noelia del Valle  
Vides- Suplente C2 - JTP-SEMI- asig. Análisis Matemático I  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
08/05/2025

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Ing. Silvia Pareja.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Vides, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar a la docente que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "*El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Cinthia Noelia del Valle Vides, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa

Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



21  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa